



Informe Final
Evaluación de Procesos del
Programa
Seguridad Pública del
Ayuntamiento de Otzolotepec



Glosario

Adecuado Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Amenazas Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.

Áreas de oportunidad Se refieren a aspectos del diseño, implementación (operación), gestión y resultados del programa que las entidades y dependencias pueden mejorar.

Buenas prácticas Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Programa.

Calidad Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claro Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

Componentes Bienes y servicios públicos que produce o entrega el Programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

Consolidación En términos de la reingeniería de procesos son acciones que están dirigidas a afinar aspectos del programa, ya sean acciones, procedimientos o estrategias; por ejemplo, la integración de buenas prácticas a la normatividad para su generalización y sistematización. Las recomendaciones de consolidación buscan el fortalecimiento o perfeccionamiento del Programa, en el supuesto de que éste opere de manera adecuada.

Cuellos de Botella Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus objetivos.

Debilidades Son situaciones o factores internos (normativos y/o de la operación) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.



Diagnóstico Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Economía Criterio para la elección de indicadores que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos erogados, ya sean de inversión o de operación.

Eficacia Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Fortalezas Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.

Hallazgo Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Indicadores de Servicios y Gestión Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.

Indicadores de Resultados Herramienta cuantitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Instrumentos de recolección de información Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.

Monitoreo Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Operadores Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.

Oportunidad Son situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al Programa, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.



Población atendida Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.

Población objetivo Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Recomendaciones Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del Programa.

Relevante Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

Reingeniería de Procesos Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del Programa; incluso, del diseño operativo del mismo.

Términos de Referencia Aquellos criterios establecidos para la realización de la evaluación establecidos por el CONEVAL, que sirven de guía para el evaluador del programa.

Trabajo de campo Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo



Índice

Glosario.....	2
Índice	5
Resumen ejecutivo.....	7
Descripción del programa	11
Diseño metodológico y estrategia de trabajo de campo	21
Descripción y análisis de los procesos del programa.....	24
Planeación	24
Difusión	30
Solicitud de Apoyos.....	34
Selección de Beneficiarios.....	37
Producción de Bienes y Servicios.....	40
Distribución de Bienes y Servicios.....	45
Entrega de Apoyos.....	49
Seguimiento a Beneficiarios y Monitoreo de Apoyos	53
Hallazgos y resultados.....	55
Principales problemas detectados en la normatividad	57
Identificación y descripción de las principales áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas.....	58
Amenazas y Fortalezas	60
Recomendaciones y conclusiones	62
Recomendaciones.....	62
Conclusiones.....	65
Referencias bibliográficas	66
Anexos	68
ANEXO I. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	68
ANEXO II. FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA	71
ANEXO III. FLUJOGRAMAS DEL PROGRAMA	72
ANEXO IV: GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA.....	73



ANEXO V. LÍMITES, ARTICULACIÓN, INSUMOS Y RECURSOS, PRODUCTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA.....	75
ANEXO VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA	76
ANEXO VII. ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA	77
ANEXO VIII. RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA	80
ANEXO IX. SISTEMA DE MONITOREO E INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROGRAMA	81
ANEXO X. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO	90
ANEXO XII. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	91



Resumen ejecutivo

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 inciso A y C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 54, 61 numeral II, inciso c), 62, 71, 79, 80, 81, 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 77 fracción VI, 129 y 139 fracción 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12 fracción I, 13, 16, 17, 20, 21 bis, 25 quinquies, 25 sexies, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, XXXV, XXXIX y XLVI, 48 fracciones XVI, XVII, 69 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 293, 294, 295, 327, 327-A y 327-D del Código Financiero del Estado de México y Municipios y de las disposiciones establecidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Municipio de Ocotlán.

Asimismo, al numeral primero, noveno, décima, décima primera, décima segunda, décima quinta inciso b), décima séptima numeral 2), décima octava, décima novena, vigésima quinta, vigésima sexta, vigésima séptima, vigésima octava, vigésima novena, trigésima, trigésima primera, trigésima segunda y trigésima tercera de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México publicados en el periódico oficial Gaceta de Gobierno tomo CCIII número 35 publicados el 23 de febrero de 2017 y a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el CONEVAL.

A los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México (México G. d., 2017), en su numeral décimo quinto, inciso c) Evaluación de Procesos: Analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.



El ayuntamiento de Ocotlán, realizó la presente evaluación de Procesos del programa 01070101 Seguridad Pública, el sujeto evaluado fue la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito, que tuvo como fuente de financiamiento los recursos provenientes del FORTAMUN. La evaluación tiene como objetivo analizar que el programa lleve los procesos de manera eficaz, generando con esto mejoras en la intervención del programa evaluado, identificando hallazgos, problemas, áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas; además se genera una serie de recomendaciones para mejorar el programa.

La presente evaluación de Procesos se realizó con base en los Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL (CONEVAL, 2017), donde se recomienda realizar trabajo de campo y análisis de gabinete, sin embargo, como se estableció en el Anexo X. Trabajo de campo realizado, no fue posible realizar esta actividad, por lo que se recomendó mandar toda la evidencia documental, fotográfica, de herramientas, encuestas, bases de datos con la que contaba la Comisaria de Seguridad Ciudadana y Tránsito.

La evaluación de Procesos tuvo como objetivos:

- Realizar la descripción y análisis de los procesos que intervienen en el programa
- Revisar el proceso de planeación y si se encuentra correctamente estructurado
- Analizar cómo se realiza el proceso de difusión del programa
- Verificar que el proceso de solicitud de apoyos cuente con los mecanismos adecuados
- Analizar cuáles son los criterios que intervienen en el proceso de selección de beneficiarios
- Conocer cómo se realiza la producción de bienes y servicios que entrega el programa
- Identificar el proceso que se sigue para la distribución de bienes y servicios
- Analizar si el proceso de entrega de apoyos es adecuado



- Verificar que el programa integre algún proceso destinado a realizar el seguimiento a los beneficiarios y monitorear los apoyos.

La evaluación de procesos se estructura con los siguientes apartados:

- Descripción del Programa
- Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo
- Descripción y análisis de los procesos del Programa
- Hallazgos y resultados
- Recomendaciones y conclusiones
- Anexos

Para la descripción y análisis de los procesos del programa evaluado, se integra de la siguiente manera:

- Planeación
- Difusión
- Solicitud de Apoyos
- Selección de Beneficiarios
- Producción de Bienes y Servicios
- Distribución de Bienes y Servicios
- Entrega de Apoyos
- Seguimientos a Beneficiarios y Monitoreo de Apoyos

La evaluación se realiza a través del análisis de cada uno de los procesos del programa, los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos no cuenta con preguntas que puedan ser respondidas de forma dicotómica, o con niveles de respuesta, se revisa cada proceso del programa y se acumulan los hallazgos y recomendaciones en los apartados destinados a este propósito.

Los Derechos sociales que atendió el programa fueron Seguridad y Justicia.

La población universo del programa son el total de habitantes del municipio de Ocotlán.



La población potencial del programa son el total de habitantes del municipio de Ocotlán.

La población objetivo del programa no se encuentra cuantificada e identificada.

La Cobertura que tuvo el programa fue en todo el municipio.

El apoyo que entregó el programa evaluado no se encuentra identificado, porque varía por proyecto que integra el programa evaluado.

El programa Seguridad Pública no cuenta con normatividad de procesos para su operación, como manuales, planes o lineamientos de los procedimientos que lo integran, además, no cuenta con un diagnóstico que de origen a la operación del programa.

No cuenta con criterios para conocer a la población potencial, objetivo y atendida.

El programa no realiza una adecuada intervención en cuanto a la difusión.

Los hallazgos y resultados del programa se encuentran identificadas por proceso.

Las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas del programa se pueden identificar en el apartado dedicado al Análisis FODA.



Descripción del programa

El programa 01070101 Seguridad Pública, perteneciente al ayuntamiento de Otzolotepec, atiende una de las premisas que fundamentan la existencia de cualquier gobierno, la seguridad; el programa se encuentra en una constante interacción con quienes son sus beneficiarios, los habitantes del municipio, es de suma importancia que el ayuntamiento permita y realice la evaluación de los resultados y la calidad del servicio prestado a los ciudadanos, el sujeto evaluado y área a cargo de la operación del programa es la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito.

La evaluación de procesos se vincula al conocimiento del estado de cada uno de los procesos que interviene en la operación del programa, desde su planeación hasta la entrega del servicio que presta, incluyendo la realización del seguimiento a los beneficiarios, necesario para conocer el impacto logrado con las acciones del Pp. Al ser un programa tan relevante para la vida cotidiana de los habitantes del municipio, requiere que se cumplan con ciertos criterios de calidad o cumplimiento de resultados programados.

Se entiende a la seguridad pública como: un conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para el cumplimiento del orden, paz, tranquilidad y protección de la integridad física y moral de la población, todo ello en la medida de la vigilancia y el carácter preventivo de delitos, así como en la orientación a la ciudadanía (Otzolotepec, Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, 2016).

Es necesario entregar un servicio de calidad, por lo tanto, es necesario analizar cómo opera el programa, el estado de los procesos con los que cuenta, las interacciones que se originan entre los actores que intervienen en el programa, desde que es concebido como una solución que pretende revertir una situación que es considerada como negativa. Por lo tanto, el análisis de cada proceso se realiza retomando los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos del CONEVAL (CONEVAL, 2017).



Uno de los mayores retos que enfrenta la administración en México es la seguridad, lidiar con este problema social demanda una gran cantidad de esfuerzo y coordinación entre órdenes de gobierno, pasando del federal al municipal en la ejecución de las actividades programadas. Por lo tanto, se cuenta con un programa nacional que se alinea a los esfuerzos de los estados y municipios atendiendo la misma problemática, estableciendo las políticas públicas, estrategias, programas y acciones que atiendan de manera transversal el problema.

En el Estado de México se justifica la operación del programa por la alta incidencia de delincuencia diagnosticada en el año inmediato anterior a la operación del programa evaluado, en diciembre de 2017 el estado contempló indicadores en números rojos en delitos como: Homicidio, Extorsión, Robo a casa, Robo a negocio, Lesiones, Violación, Violencia familiar y Femicidio, de acuerdo a los datos del Semáforo Delictivo Nacional (S.C, 2017), se ubicó entre los estados con condiciones de seguridad crítica en 2017, junto a Aguascalientes, Campeche, Colima, CDMX, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz, y Zacatecas.

A raíz de lo anterior, el estado cuenta con el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México, que como su nombre lo menciona, prioriza la prevención del delito antes de que los hechos delictivos sucedan, atendiendo el problema desde los núcleos sociales en los que se desarrollan los individuos. Por lo tanto, se busca que funcione como una medida que acompañe a los ciudadanos y que no sea vista como una estrategia coercitiva que busque minimizar las libertades o restringir los derechos.

El programa enfoca sus esfuerzos en crear el vínculo necesario entre el orden de gobierno estatal y municipal para dar atención y prevenir actos delictivos o violentos, mediante la atención a necesidades básicas como la educación, salud, empleo y recreación (Pública, 2014).

Una de las justificaciones que dan origen al surgimiento del programa mencionado es la cantidad de delitos cometidos en el estado y el temor de los ciudadanos por ser víctimas de algún hecho delictivo, que se ve traducido en la percepción de



seguridad por parte de la ciudadanía; otra de las justificaciones es que se debe atender el problema de raíz, es decir, no se pretende redoblar esfuerzos en realizar detenciones o dotar de equipo e infraestructura a las corporaciones, sino en buscar reducir la incidencia delictiva.

Al considerar reducir la incidencia delictiva, se debe de trabajar de la mano de los ciudadanos, pues son quienes más padecen los estragos de la existencia del problema social planteado, la inseguridad: razón por la cual el programa considera generar correlación con los ciudadanos para que sean estos el agente catalizador de cambio en la sociedad y en los espacios tomados por la inseguridad (Pública, 2014).

El ayuntamiento de Ocotlán 2016-2018 establece en el punto **3. Diagnóstico por Gabinetes Temáticos: Modelo de Gobierno Ocotlán 16-18** (Ocotlán, Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, 2016), los ejes y pilares en los que se basa el gobierno local, para esto, hace uso de 5 gabinetes que enmarcan todo el conjunto y dan sustento al modelo de gobierno, se enlistan los 5 gabinetes:

- Gabinete 1. Desarrollo Humano, que cuenta con 4 ejes programáticos.
- Gabinete 2. Desarrollo Político, Gobierno, Seguridad, y Justicia, que cuenta con 4 ejes programáticos.
- Gabinete 3. Desarrollo Administrativo e Innovación Gubernamental, cuenta con 5 ejes programáticos.
- Gabinete 4. Desarrollo Económico, que cuenta con 2 ejes programáticos.
- Gabinete 5. Desarrollo Sustentable, Infraestructura y Servicios, que cuenta con 4 ejes programáticos.

El Gabinete 2. Desarrollo Político, Gobierno, Seguridad y Justicia, corresponde al programa Seguridad Pública, se encuentra entre los temas atendidos:

- Asistencia Jurídica
- Política y Gobierno
- Policía Preventiva



- Tránsito
- Seguridad Pública.

Esto lleva a revisar el análisis FODA relativo al Pp, integrado dentro del Plan de Desarrollo Municipal (Otzolotepec, Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, 2016), se describe cada elemento a continuación:

Fortalezas: Voluntad del gobierno municipal para que existan los suficientes policías para salvaguardar el orden público.

Oportunidades: Apoyo a las instancias estatales en materia de seguridad pública, gracias a la cercanía con la capital del estado. Apoyo del sistema educativo en la prevención del delito.

Debilidades: Localidades dispersas, no permiten el rápido acceso ante una emergencia. Parque vehicular obsoleto.

Amenazas: Recelo de la población a denunciar los delitos. Incremento de los delitos en el municipio. Desconfianza de la población con respecto a los elementos policiacos.

El análisis FODA del programa Seguridad Pública muestra las problemáticas que se pretenden atender mediante la intervención del programa, como Fortaleza se considera la voluntad del gobierno para que existan suficientes policías para salvaguardar el orden público, por lo tanto, se deduce que el número de elementos con los que cuenta el ayuntamiento no son suficientes.

Otra problemática identificada en el análisis FODA, considerada como Debilidad fue la ubicación de las localidades y su dispersión respecto a la comisaría municipal, además, se manifiesta que no se cuenta con parque vehicular para el traslado de los policías.

En el tema de Amenazas se determina que la población presenta recelos para denunciar un delito, es decir, existe desconfianza de parte de la ciudadanía respecto a la aplicación de la justicia, lo que se traduce en la desconfianza hacía los policías



del municipio, y como adicional, se reconoce que existe un incremento de los delitos en el municipio.

Lo anterior, permite identificar la problemática que pretende atender el programa en el municipio, siendo **el incremento de delitos en el municipio** la causa más preocupante, relacionando este hecho en conjunto con la desconfianza de la población y las condiciones en las que se encuentra la infraestructura existente, justificando la operación del programa.

Para resarcir esta situación se buscan estrategias de prevención del delito, para que los resultados del programa sean a largo plazo y se garantice su continuidad, como se define en el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México, los municipios se encuentran vinculados con el gobierno estatal para atender el tema de seguridad, por lo tanto, el ayuntamiento de Ocotlán define una serie de variables que aseguran dicho cumplimiento (Ocotlán, PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores , 2018):

- Diagnostico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Acciones realizadas en Materia de Prevención (Conferencias)
- Eventos y Acciones de Prevención del Delito (Evento)
- Informes policíacos homologados
- Elementos policíacos con Certificado Único Policial
- Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes
- Elementos de seguridad capacitados en Materia del Sistema de Justicia Penal
- Policías capacitados

Estos indicadores están enfocados al tema de prevención y capacitación, ya que como se mencionó con anterioridad, esa es la premisa del programa estatal vinculado al evaluado, queda claro al revisar los objetivos del par de proyectos pertenecientes al programa evaluado:

Proyecto: Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito.



- Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes.

Proyecto: Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública.

- Realizar actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas.

La atención del programa Seguridad Pública se otorga a toda población del municipio, ya que todos los habitantes son beneficiarios de las acciones que lleva a cabo el programa, brindando la seguridad, y retoma aquellos temas que considera prioritarios como la capacitación a la policía y brindar el servicio de seguridad en el municipio, la primera diseñada para combatir el alza en los delitos del municipio, contando con policías capacitados y que a su vez, generan confianza en la ciudadanía. Y segundo, enfocado a la impartición de justicia, también se retoma la naciente idea de capacitar y dotar de herramientas académicas a los policías del municipio.

El programa se encuentra alineado, como ya se ha hecho mención al Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México, además, se coordina con la Ley de Seguridad del Estado de México, en su **artículo 1, artículo 2, artículo 3, artículo 7, artículo 8 numeral I, II, III, IV, V, VI, VII, XI, XII, artículo 22, artículo 26, artículo 55 número 1, 2, y 3.**

Además, al tener como fuente de financiamiento recursos provenientes del FORTAMUN, el programa evaluado también responde a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal (Unión, 2018), que establece:



Artículo 36.- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:

a) Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento;

Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes

La normatividad aplicable al programa, se trata de la Ley de Seguridad del Estado de México, Ley de Coordinación Fiscal y su alineación con el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México, que dan pie a la generación de servicios que entrega el programa, entendida esta entrega en la proporción de seguridad dentro del municipio de Ocotlán, esto contribuye al cumplimiento de los objetivos de los proyectos que integran el programa Seguridad Pública:



- Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes.
- Realizar actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas.

Es de suma importancia revisar los procesos que intervienen en la operación del programa y analizar cómo el cumplimiento de estos objetivos da origen al cumplimiento del propósito del programa evaluado, es necesario para tener un panorama amplio de los procesos, consultar a los actores involucrados para identificar elementos clave del programa Seguridad Pública.

La razón por la cual se busca ahondar en cada proceso del programa se resume en la obtención de hallazgos, con la información obtenida mediante el análisis de gabinete y el trabajo de campo se busca brindar de parte del ente evaluador al área evaluada múltiples recomendaciones para que puedan mejorar el programa desde el diseño hasta el seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos, retroalimentando el Pp.

En conjunto con los Hallazgos y Recomendaciones, se dispone a identificar cuellos de botella, entendidos como aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan algún proceso del Modelo General de Procesos, es importante hacer mención que, la presente evaluación no tiene como objetivo mostrar los aspectos negativos, se tiene como prioridad mostrar las Buenas Prácticas, que son aquellas actividades o iniciativas innovadoras que ha realizado el área a cargo de la operación del programa.



La incidencia delictiva en el Estado de México para el año 2014 fue de 240, 833 delitos en total, para el 2015, sumó el estado 240, 809; el caso del municipio de Ocotlán no es la excepción en materia de inseguridad, sin embargo sus números en comparación con la entidad fue de apenas 0.28 del total registrado en el año 2015, por lo tanto, se estima un aproximado de 800 delitos (Ocotlán, Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, 2016), se retoman los datos del Plan de Desarrollo Municipal porque es el correspondiente para el ejercicio fiscal evaluado.

Datos del 2018, arrojan que más del 60 por ciento de la población mayor de 18 años en México considera a la inseguridad y delincuencia como el problema más grave que enfrenta la sociedad mexicana (INEGI, 2018), de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) son las mujeres quienes presentan más sensación de inseguridad a nivel nacional, municipal y de localidad o colonia donde vive (INEGI, 2018).

En el Estado de México, en 2018, la percepción de inseguridad entre los habitantes de la entidad se encuentra en el 91.8% de la población, una de las cifras más altas a nivel nacional, junto a Tabasco (91.9%), Zacatecas (89.5%), Veracruz (88.8%) y CDMX (88.3%) (INEGI, 2018); por lo tanto, la confianza en las autoridades de seguridad también se encuentran en niveles críticos, la institución que más confianza tiene entre la población mayor de 18 años es la Marina, con 88.2%, seguido del Ejército con 84.2% de confianza (INEGI, 2018); entre las autoridades que tienen percepción de corrupción, 77.3% de la población considera a las autoridades de tránsito corruptas, seguida de la policía preventiva municipal, con percepción de corrupción por parte de la población en el 69.1% .

La presente evaluación es relevante porque con la información que resulte de la revisión y análisis de los procesos que intervienen en el programa, da paso a medir el grado de avance en la problemática que se pretende atender, además, de corroborar las acciones que complementan el programa como lo dicta el Programa de Prevención de Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México.



Como se establece en los 5 gabinetes que soportan el modelo de gobierno ejecutado por el ayuntamiento y que corresponde con el ejercicio fiscal evaluado, se requiere de un compromiso de participación ciudadana constante, generando con esta premisa, la búsqueda de la calidad en el servicio de seguridad y a la par, brindar resultados que cambien la percepción que tiene la población respecto a las autoridades locales encargadas de velar por la seguridad de todos los habitantes del municipio, aún con las limitaciones en infraestructura.

Se deben considerar las entradas y salidas de los procesos, tomando en cuenta que son necesarios en la operación del programa, es por ello que el Modelo General de Procesos retoma éstos como relevantes, e indispensables para el funcionamiento adecuado del programa.



Diseño metodológico y estrategia de trabajo de campo

La Evaluación de Procesos se desarrolla en apego a la metodología de tipo exploratoria, empleando técnicas cualitativas, ya que no se presentan preguntas con valoración, niveles de respuesta, dicotómicas, lo que permitiría generar porcentajes o valoración numérica; en la presente evaluación, la valoración se realiza a través de estrategias analíticas, buscando explicar y esclarecer las interacciones que condicionan los resultados logrados por el programa en el año evaluado.

La evaluación se desarrolla en dos partes (CONEVAL, 2017), se realiza con base en la evidencia documental remitida por el área a cargo de la operación del programa **01070101 Seguridad Pública**, perteneciente al ayuntamiento de Ocotlán, la primera parte de la evaluación se identifica como análisis de gabinete, donde se hace la revisión documental, justificando teórica y empíricamente los hallazgos encontrados por parte del equipo evaluador.

El análisis de cada proceso permitirá comprender y explicar a profundidad lo relacionado por cada elemento del mismo, por ejemplo: el contexto social, cultural, político o institucional en el que opera el programa (CONEVAL, 2017), es importante señalar esto, porque, para la segunda parte de la evaluación, conocida como trabajo de campo, donde se realiza el análisis cualitativo de los procesos en la práctica.

La evaluación se basa en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos, establecidos por el CONEVAL (CONEVAL, 2017), el objetivo de la evaluación radica en la obtención de hallazgos que permitan retroalimentar el programa y mejorar su gestión; mediante el análisis se pretende responder el “cómo” son ejecutados los procesos que integran el programa evaluado, adentrándose en cada uno de ellos y contribuyendo en la obtención de información relevante.

En ese sentido, se procede la revisión de la normatividad aplicable al programa, que cuente con manuales de procedimientos o con un manual general, donde



establezca como debe de operar el programa; que se realicen reportes continuamente, o en su caso que se cuenten con Fichas Técnicas de Indicadores, donde se muestre el porcentaje de avance trimestralmente, y donde se considere una línea base; identificar los recursos con los que cuenta el área a cargo del programa, considerando que sean suficientes; en infraestructura como en material, y recursos humanos, además de los recursos financieros, necesarios para operar; por último, es importante conocer las interacciones de aquellos actores que intervienen en la operación del programa, porque conlleva a identificar posibles cuellos de botella, buenas prácticas y fortalezas del programa.

Como se mencionó anteriormente, mediante el análisis propuesto para la evaluación de Procesos, se pretende analizar las condiciones en las que se entrega el servicio a la ciudadanía del municipio de Ocotlán, fomentando la calidad; esto conlleva a que la percepción de la ciudadanía, respecto a la confianza en la autoridad local mejore, y a su vez, al integrar la percepción de quienes operan el programa, se busca información que sirva para retroalimentar el programa.

Lo anterior, permite verificar las condiciones en las que se entregan bienes y/o servicios, a través del análisis de gabinete, como complemento, se realizan entrevistas con los encargados de las áreas a cargo del programa en el ayuntamiento, las entrevistas pretenden verificar aquellos elementos que no fueron encontrados en la evidencia documental o que requieren de mayor atención y se necesite profundizar en el tema.

La presente Evaluación de Procesos se realizó con base en los Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL (CONEVAL, 2017), en el documento se establece que las evaluaciones de este tipo se estructuran en las siguientes secciones:

- 1. Descripción del Programa**
- 2. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo**
- 3. Descripción y análisis de los procesos del Programa**



4. Hallazgos y resultados

5. Recomendaciones y conclusiones

6. Anexos

La evaluación se encuentra construida por 2 partes, en la primera se encuentra el análisis de gabinete, donde se realiza la revisión de la evidencia documental presentada para la presente evaluación (MIR, Fichas Técnicas de Indicadores, Informes, Planes de Trabajo, Manuales, entre otros.), la segunda parte la integra la batería de preguntas, misma que es retomada de los Términos de Referencia para la Evaluación de procesos (CONEVAL, 2017).

Como evidencia de la aplicación de la entrevista a los actores que intervienen en la operación del programa, se destina en los anexos, uno dedicado a referir las preguntas seleccionadas para la evaluación, se refiere al *Anexo 10. Trabajo de Campo Realizado*, donde se debe incluir los nombres y el cargo de las personas entrevistadas, a menos que por motivos ajenos a la evaluación se restrinja a mostrar solo el cargo.

En el *Anexo 11. Instrumentos de Recolección de Información de la Evaluación de Procesos*, se incluyen las preguntas seleccionadas para la obtención de información relevante para la presente evaluación de procesos, la entrevista fue realizada a través de canales de las denominadas TIC's, y se cuenta con evidencia de esta actividad, aunque no se incluye dentro de la evaluación.



Descripción y análisis de los procesos del programa

Planeación

El proceso de planeación proviene de establecer la metodología que otorgue racionalidad, buscando consistencia, se trata de identificar la problemática, generar líneas de acción, tomar aquella que dé mejores resultados buscando que a la par sea la más conveniente y establece acciones a realizarse a lo largo de cierto tiempo. Cabe resaltar, que el proceso de planeación no es estático, sino que muta conforme se revisa y se proponen cambios, para realizar la planeación se deben de considerar 3 criterios básicos:

- Formulación del problema
- Identificación y diseño de soluciones
- Integración del Plan y Control de Resultados

El primero identifica la problemática a atender, generando con esto un diagnóstico de la situación actual, el segundo se enfoca en generar opciones que den solución a la problemática identificada, revirtiendo la situación actual, por último, al establecer un plan estratégico se definen las metas y objetivos, así como las estrategias a realizarse que conllevan a lograr resultados, incluyendo elementos de evaluación y monitoreo, más adelante se propone la metodología para realizarse en el programa evaluado.

El programa evaluado, 01070101 Seguridad Pública, objeto de la presente Evaluación de Procesos, pertenece al ayuntamiento municipal de Ocotlán, quien lo ejecuta a través de la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito, el Pp tiene como fuente de financiamiento los recursos otorgados por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FORTAMUN).

De acuerdo al Artículo 37.- de la Ley de Coordinación Fiscal (Unión, 2018), que determina en que se puede usar el recurso proveniente del FORTAMUN, establece



que los recursos se pueden usar para satisfacer sus requerimientos, se enlista una serie de opciones en las que se puede ejercer el presupuesto:

- Cumplimiento de sus obligaciones financieras.
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales.
- Modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura.
- **Atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.**

Es justo esta última premisa la que ocupa el programa evaluado, la planeación de las acciones se encuentra estrechamente vinculada con los recursos otorgados para el municipio, transferidos a través de los estados; se establece en el artículo 36.- de la Ley de Coordinación fiscal, que los recursos del FORTAMUN se establecerán anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales.

Con base en el artículo 36.- de la Ley de Coordinación Fiscal, el cálculo del monto aprobado para el ejercicio fiscal 2018 del FORTAMUN, se realiza con el 2.35% de la recaudación federal participable; el monto se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Diputados, 2017), Anexo 23. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, con un total de \$ 74,376,443,244.00.

El Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal mencionado establece, en su artículo 7.- numeral IX, que es el Consejo Nacional de Seguridad Pública, el encargado de aprobar los criterios de distribución de los recursos de los fondos para la ayuda en seguridad pública, establece además, que 20 por ciento de los recursos del FORTAMUN de destinen a atender necesidades vinculadas con la seguridad pública.

Como ya se hizo mención, son los estados quienes distribuyen el recurso del Fondo a los estados, para eso el estado publica los *-Criterios Generales para la revisión*



de la información de los Indicadores del Desempeño de las MIR de los Fondos de los Recursos Federales del Ramo General 33- (Secretaría de Finanzas, 2018), donde establece el monto asignado a cada municipio, a través del –Acuerdo por el que se dan a Conocer las Variables, Fórmula, Metodología, Distribución y el Calendario de las Asignaciones por Municipio que Corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) Para El Ejercicio Fiscal 2018– (México G. d., 2018).

El acuerdo establece una cantidad de \$10,314,161,212.00, para el Estado de México, quien a su vez asigna un total de \$53,852,464.89 para el municipio de Ocotlán, para que ejerza el recurso conforme a lo dispuesto en el artículo 37.- de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo tanto, el ayuntamiento establece que el proceso de planeación corresponde al recurso asignado.

Respecto a los recursos de personal, las Fichas Técnicas de Indicadores determinan un número total de 63 elementos en el municipio, no obstante, se desconoce si exista personal administrativo además del operativo encargado de planear el programa.

El producto que genera este proceso sirve para ejecutar el procesos subsecuente, Difusión, ya que se establece el plan operativo o plan anual de trabajo donde se establecen las actividades a realizarse en materia de seguridad, uno de los indicadores de las Fichas Técnicas de Indicadores señala la realización del Diagnóstico municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia, no obstante, no se remitió evidencia de este documento.

El equipo evaluador considera que se requiere establecer un plan anual de trabajo, donde se establezcan las actividades a realizar, además de fijar metas u objetivos a lograr, porque el área responsable de la operación del Programa Seguridad Pública no remitió evidencia de la existencia de un plan, diagnóstico, o ejercicio de planeación realizado al programa en su diseño.



La evidencia remitida fueron los PbRM-08 Fichas Técnicas de Indicadores de los proyectos 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito y 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública.

Los datos contenidos en las Fichas Técnicas de Indicadores, no establecen cómo se realizó el ejercicio de planeación, que dio origen a los indicadores establecidos, sí bien una de las variables hace referencia a la elaboración del –diagnóstico municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia–, no se presentó la evidencia de este documento. Se considera que deben justificarse las actividades a realizar con evidencia documental o empírica obtenida de los cuerpos de seguridad del municipio a través de los informes policiacos homologados, ejercicio de diagnóstico o similares, aunado al hecho que se enlistan una serie de indicadores que son ambiguos.

Uno de los aspectos que salta a la vista, y que fue posible identificarse gracias a la evidencia documental, fue que el programa cuenta con dos proyectos, por lo tanto, se debe establecer cuál de estos se presenta como elemento a evaluarse; el equipo evaluador consideró que ambos contribuyen al objetivo del programa, que es reducir el incremento del número de delitos cometidos en el municipio, y a la par, contribuir a generar confianza en la policía municipal de parte de la ciudadanía.

Al contar con dos proyectos dentro del programa de 01070101 Seguridad Pública, es necesario que se realicen procesos de planeación independientes, identificando la problemática que pretende atender cada proyecto, y posteriormente conjuntar las actividades en el programa evaluado, el equipo evaluador reconoce la importancia de ambos proyectos y recomienda darles continuidad.

El equipo evaluador identificó como problema que pretende atender el programa, dentro de todos los expuestos en el análisis FODA, principalmente **el incremento de delitos en el municipio**, con base en esta determinación, se debe de optar por realizar un diagnóstico de causas y efectos (árbol de problemas, árbol de objetivos),



asociado a la implementación de metodología de Marco Lógico que puede definir ¿Cuál el objetivo que persigue el programa?

La metodología de Marco Lógico consta de dos etapas, la primera, que tiene que ver con la identificación de la problemática y alternativas de solución, en la cual se realiza el análisis de la situación actual del fenómeno, y se busca una situación deseada, que contribuya a darle solución al problema. La segunda etapa, que es la que tiene que ver con el proceso de planeación, en la que la idea que se tiene del proyecto, “se convierte en un plan operativo practico para la ejecución” (Ortegón, Pacheco, & Prieto, 2005).

Es necesario que el programa cuente con una Matriz de Indicadores para Resultados, donde se establezcan las actividades, componentes, el propósito y el fin, cada uno de estos elementos responde a cada una de las siguientes interrogantes:

FIN: ¿Por qué el programa es importante para los beneficiarios y la sociedad?

Propósito: ¿Por qué el programa es necesario para los beneficiarios?

Componentes: ¿Qué entregará el programa?

Actividades: ¿Qué se hará?

En resumen, el área a cargo del programa Seguridad Pública, no contó con un debido proceso de diagnóstico, que permita identificar entre los múltiples problemas expuestos en el Plan de Desarrollo Municipal el problema central a atender a través de las acciones que ejecuta el Pp, lo que da paso a planear las acciones a desarrollar en el ejercicio fiscal posterior, sí bien, gran parte de la planeación del programa depende de los recursos asignados en el FORTAMUN, se debe establecer una línea base para su operación. Es necesario identificar a la población potencial y objetivo, en la medida que el programa va dirigido a todos los ciudadanos del municipio de Ocotlán se debe considerar que probablemente algunas localidades requieran de mayor atención que otras.



La Comisaria de Seguridad Ciudadana y Tránsito no mostró evidencia de cómo realiza el proceso de planeación, cuando se elabora, si se encuentra apegado a la normatividad aplicable al Pp, donde además se incluya a los actores que intervienen en la operación del mismo, considerando las recomendaciones anteriores y los tiempos necesarios para el programa, y como ya se ha hecho mención establecer la conjunción o independencia de ambos proyectos.

Se presenta la Ficha Técnica de Evaluación del Proyecto 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, que lleva por nombre de indicador: Porcentaje de eficiencia en la elaboración del diagnóstico municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia, pero no se presentó el documento, sí bien la realización del diagnóstico es una parte del proceso de planeación no lo integra en su totalidad, por lo que se consideró que al programa le falta concluir con el proceso de planeación.



Difusión

El proceso de difusión es fundamental para cualquier programa, a través de este, se dan a conocer los resultados logrados a por la gestión del programa, también es a través de este proceso, el medio por el cual los ciudadanos pueden ser beneficiados con las acciones del Pp, por lo tanto, es la principal herramienta de comunicación entre la ciudadanía y la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito, tal como se establece en el Plan de Desarrollo Municipal (Otzolotepec, Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, 2016), donde se establecen los 5 gabinetes que soportan al gobierno y su correlación directa con la participación ciudadana.

El Gabinete 2. Desarrollo Político, Gobierno, Seguridad y Justicia, donde se exponen las reglas para la procuración e impartición de justicia en el municipio, instaurando la cultura de legalidad y para esto es necesario contar con condiciones adecuadas de seguridad integral y proyección civil, los temas que atiende el gabinete son:

- Asistencia jurídica
- Política y gobierno
- Policía preventiva
- Tránsito
- Seguridad pública

La presente evaluación se enfoca en el tema de seguridad pública, que son aquellas acciones que debe realizar el ayuntamiento de Ocotlán para procurar la paz y tranquilidad de sus ciudadanos, principalmente en los delitos más comunes que se cometen en el municipio, generando condiciones de participación ciudadana, retomando los proyectos que integran el programa al solicitar la atención en el momento en que se requiera o al difundir los procesos de formación profesional de los servidores públicos encargados de realizar tareas de seguridad y de procuración de justicia.



El área a cargo de la operación del programa no remitió información sobre el proceso de difusión que lleva a cabo en cada proyecto, para hacer del conocimiento de ciudadanía las acciones que realiza el programa y sus resultados para cada proyecto:

Considerando el Proyecto 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, para informar el proceso mediante el cual los ciudadanos pueden ser beneficiarios de las acciones del proyecto en operación y vigilancia, pero también de prevención del delito como puede constatarse en la Ficha Técnica de Indicadores de nombre: *Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito*, donde la actividad son conferencias, de ahí radica la importancia de reconocer si existen criterios para acceder a los beneficios del programa/proyecto, y las características de los beneficiarios para cada actividad.

Respecto al Proyecto 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública, para informar y difundir las actividades de capacitación y certificación de los elementos de seguridad y los servidores públicos que procuran la justicia en el municipio.

Para realizar una adecuada difusión del programa se requiere de una estrategia que contemple al programa, principalmente y a los proyectos que lo integran; a través de canales de comunicación oficiales y acercar esta información a los ciudadanos, es prioritario establecer estrategias, líneas de acción y la temporalidad o tiempos de ejecución.

La importancia de contar con un proceso establecido de difusión en el proyecto 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, permite realizar una adecuada intervención del programa al focalizar la atención en las zonas que cuentan con mayor número de denuncias o delitos registrados, con base en los informes homologados, además de datos que se tengan en la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito.

Para el caso del proyecto 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública, contar con un proceso de



difusión permite informar a los servidores públicos encargados de la seguridad en el municipio conocer la disponibilidad de cursos, certificaciones, capacitaciones en materia de seguridad, y hacia la ciudadanía hacer de su conocimiento la continua formación profesional que tiene la policía de su municipio.

Respecto a los recursos financieros con los que cuenta el programa Seguridad Pública ya se establecieron en el proceso de planeación, no obstante, se desconoce qué porcentaje de estos se destine al proceso de difusión, también se desconoce el recurso de personal encargado de realizar la difusión y la infraestructura con la que cuentan, además de los tiempos para este proceso.

En lo que concierne al producto generado en este proceso no fue posible identificarlo por el equipo evaluador, ya que no se remitió evidencia de la difusión como alguna estrategia o método empleado para esto, este proceso se vincula con Solicitud de apoyos, porque es a través de éste que los ciudadanos y los servidores públicos pueden ser beneficiados de las acciones de los proyectos del programa. A su vez, no fue posible identificar si el programa emplea sistemas de información para realizar este proceso de difusión, estos son necesarios para monitorear el proceso de difusión del programa.

Uno de los medios de comunicación más utilizados por la administración pública en el estado es el internet, esta herramienta además de ser accesible, también tiene un nivel de penetración muy alto, principalmente en la población mayor de 18 años, se recomienda que la página con la que cuenta el municipio contenga algún apartado enfocado al programa, y que a través de éste se pueda solicitar el servicio.

Es altamente recomendable hacer del conocimiento público el programa Seguridad Pública, así como los proyectos de los que se integra y difundir cada uno de estos; ya sea en materia de prevención y atención a seguridad y los criterios necesarios para ser beneficiario de las acciones del programa, es decir, establecer bajo qué condiciones se dará atención, evitando con esto llamadas falsas que puedan entorpecer la atención del programa, así como generar canales de comunicación directos con el área a cargo de la operación del programa y en el caso de la



formación policial dar a conocer que se capacitan constantemente para brindar un mejor servicio.



Solicitud de Apoyos

La solicitud de apoyos es el proceso mediante el cual los beneficiarios del programa pueden solicitar la atención del mismo, ya sea en bienes o servicios, donde se establecen mecanismos, tiempos, condiciones y formatos a través de los cuales la ciudadanía o los servidores públicos pueden solicitar el servicio, dependiendo del proyecto del que se trate.

Para el caso del programa Seguridad Pública, en general, es decir, incluyendo los proyectos que lo integran, es aquel proceso mediante el cual los habitantes del municipio de Ocotlán pueden solicitar el servicio de seguridad pública, ya sea para la atención de un delito o para prevenir que alguno suceda y donde los servidores públicos puedan solicitar acceder a cursos de capacitación y formación en materia de seguridad, por lo tanto, se requiere que estas solicitudes se almacenen en bases de datos o registros estadísticos que permita compararlos con los resultados logrados por el programa al finalizar el ejercicio fiscal.

En el documento PbRM Ficha Técnica de Indicadores del programa Seguridad Social del indicador –PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO– se establecen **Conferencias**, como actividad a realizar;

Mientras que en el PbRM Ficha Técnica de Indicadores – PORCENTAJE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN OPERACIÓN– se presenta como actividad **Cámaras de video vigilancia funcionando**;

Por lo tanto, es necesario que se establezca en el programa cuál es el bien y/o servicio que el programa entrega, porque se tergiversa al indicar conferencias, cámaras de video vigilancia, y no se sabe de manera concreta que atiende el programa, si la seguridad o capacitación a los servidores públicos, si se trata de dos proyectos independientes, es recomendable que se maneje cada proyecto de manera independiente, estableciendo la forma en cómo se solicitan los apoyos para cada uno de éstos.



En el caso del Plan de Desarrollo Municipal, retomado como documento diagnóstico del programa evaluado, y considerado para la realización de la presente evaluación de Procesos no establece los mecanismos necesarios para solicitar los apoyos, que en conjunto con el proceso de diagnóstico, –donde se solicita que se establezca un manual de procedimientos o un manual general del programa, se definan las condiciones necesarias para realizar la solicitud por proyecto o en general del programa–.

Al no establecer los mecanismos de solicitud de apoyos, y ante la ausencia de evidencia que permita analizar el número de solicitud de apoyos que llegaron al área a cargo de la operación del programa, no es posible describir las actividades y los actores que intervienen en ellas; se desconoce el número de recursos, de tiempo, personal y de infraestructura enfocados en este proceso, el recurso financiero otorgado al programa ya se detalló en el proceso de planeación.

Al respecto de los productos y los sistemas de información empleados en el procesos, tampoco se contó con evidencia documental que permitiera identificarlos, se desconoce la coordinación que exista entre los actores que intervienen en el proceso y la pertinencia del mismo.

Se requiere puntualizar el factor tiempo, para el Proyecto 0107010101 Operación y vigilancia para la operación y prevención del delito, en la atención de las solicitudes de apoyos, es decir, cuando un ciudadano del municipio solicite el servicio sí la atención es inmediata o cuánto tiene que esperar para que su solicitud sea considerada, teniendo en cuenta el tiempo que transcurre para que una vez hecha la petición sea atendido con las acciones del programa.

Además es posible identificar en la Ficha Técnica de Indicadores de nombre: Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito, que se realizan conferencias en materia de prevención del delito, teniendo como meta 51 conferencias y se alcanzaron 49, teniendo un porcentaje de cumplimiento de 96.08%, por lo que se debe establecer cómo se solicitan las capacitaciones en materia de prevención del delito.



En el caso del Proyecto 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública, la calendarización de los diferentes cursos, capacitaciones o certificaciones disponibles, además de la duración de éstos.

Estos elementos deben considerarse en el manual del programa, y hacerse del conocimiento público, despejando dudas de la ciudadanía que considere el servicio ineficiente o de los servidores públicos que no fueron tomados en cuenta para las actividades de formación.

Es necesario que se dé a conocer el número de efectivos con los que cuenta el ayuntamiento, así como el número de vehículos disponibles para realizar las tareas de vigilancia en el municipio, ya que se documentó que los elementos como los vehículos no son los suficientes para la prestación del servicio.



Selección de Beneficiarios

El proceso de selección de beneficiarios es donde el programa establece bajo qué condiciones seleccionan a las personas que se verán beneficiadas de los bienes o servicios que presta el programa, el programa evaluado 01070101 Seguridad Pública, no presenta evidencia documental de que cuente con algún mecanismo o herramienta a través de la cual pueda seleccionar quien puede hacer uso del servicio que genera, este proceso se enfoca solamente a la selección de beneficiarios, este proceso se encuentra relacionado con el de Solicitud de apoyos y el de Producción de bienes y servicios.

A través de las Fichas Técnicas de Indicadores es posible identificar que cada proyecto genera ciertas actividades: Conferencias en materia de prevención del delito, Informes homologados, Instalación de Cámaras de video vigilancia, Capacitación a policías del municipio, Certificación a elementos de seguridad, Elementos con resultados favorables de control de confianza, Elementos capacitados en materia de justicia penal (Ocotlán, PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores , 2018), por lo tanto, el equipo evaluador considera relevante que se establezca cómo se selecciona a la población beneficiada en cada una de las acciones desarrolladas por el programa, porque no se remitió información que contribuya a conocer el método de selección de beneficiarios.

En cuanto a los insumos y recursos, es importante mencionar que los insumos son variados, ya que como estableció anteriormente las actividades que generan los proyectos son diversas, por lo tanto es necesario homologar las actividades dentro de cada proyecto; en cuanto a los recursos con los que cuenta el ayuntamiento dependen directamente de lo asignado al municipio a través del FORTAMUN, cifra que ya ha sido establecida para el ejercicio fiscal 2018, en cuanto al recurso de tiempo, infraestructura y de personal es difícil identificar que sea suficiente, ya que no se proporcionó información al respecto.

El proceso de Selección de beneficiarios permite focalizar la atención a zonas o a la población que presente las características necesarias para ser beneficiada con



las acciones del programa, por lo tanto, el producto que genera este proceso tiene que ver con los beneficiarios seleccionados, se conoce a través de las siguientes Indicadores que establecen en su Ficha Técnica de Indicadores (Otzolotepec, PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores , 2018), los siguientes beneficiarios (se consideran únicamente los indicadores con unidad de medida elemento/asistente, que es relativo a la unidad de medida persona):

Indicadores que tienen relación con la selección de beneficiarios.

Nombre del indicador	Número de beneficiarios
Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	1335 asistentes
Porcentaje de elementos de seguridad con certificado único policial	108 elementos
Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del centro de control de confianza	125 elementos
Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del sistema de justicia penal	126 elementos
Porcentaje de elementos policiacos capacitados	189 elementos

Fuente: Elaboración propia con base en (Otzolotepec, PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores , 2018)

El equipo evaluador determinó que se trata de un programa abierto, es decir, incluye a la población del municipio en general como población potencial, sin embargo, al identificar cada proyecto es posible deducir que uno está enfocado a la población en general y el otro se encuentra vinculado con los servidores públicos que brindan seguridad en el municipio, además, es necesario que se cuente con un padrón de beneficiarios donde se cuente con información socioeconómica de la población atendida que sirva para sustentar el tipo de intervención que tiene el programa,



además, estos datos sirven para realizar un adecuado diagnóstico correlacionando las variables y permitiendo generar un mayor impacto del programa.

Por lo tanto, se considera que para el caso del proyecto 0107010101 operación y vigilancia para la prevención del delito, los beneficiarios se deben seleccionar a través de un primer filtro donde se solicite información de los beneficiarios y generar con esto un registro, además de establecer criterios básicos para proceder a prestar el servicio, focalizando la atención en las zonas que se identifican en el diagnóstico como de mayor riesgo frente a otras.

En el proyecto 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública, se recomienda establecer criterios para que los policías del municipio puedan acceder a las diferentes actividades de formación profesional que se ofertan a través de las instancias correspondientes.

La ausencia de evidencia documental acerca del método o forma en cómo el programa selecciona a su población beneficiaria, repercute en conocer que los resultados de este proceso sirvan de insumo para el proceso de producción de servicios del programa, la ausencia de información también afecta en conocer los sistemas de información que emplea el programa.

No es posible conocer que el proceso de Selección de beneficiarios presente buena coordinación entre los actores que intervienen en su realización, el contexto del proceso no se puede identificar con la evidencia documental remitida por el área a cargo de la operación del programa, pero se establece en el Plan de Desarrollo Municipal (Ocotlán, Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, 2016) se establece un alza en los delitos en el municipio y la necesidad de capacitar a la policía, por lo que se considera que es asertiva.



Producción de Bienes y Servicios

El proceso de Producción de Bienes y Servicios, es donde el programa a través de las acciones demandadas en conjunción con el plan de trabajo anual donde se fijan objetivos a alcanzar en el año evaluado, es posible deducir que los productos que el programa Seguridad Pública produce no sirve de insumo para un proceso subsecuente dentro del área que lo opera.

El área responsable del programa no remitió evidencia de las entradas y salidas del proceso, es decir, se desconoce el método para que los servidores públicos encargados de la seguridad pública y la ciudadanía, pueden acceder a los servicios que el programa otorga y también cómo son producidos, para generar el servicio y los actores que intervienen en el mismo, priorizando siempre producir y posteriormente entregar un servicio de calidad.

Este proceso se encuentra enfocado en analizar la producción de servicios, aunque la evidencia documental remitida al estar incompleta, no permite realizar dicho análisis; por otro lado, se desconoce los recursos con los que cuenta el área encargada de la operación del programa para la producción de servicios que se generan –tiempo, personal–, en cuanto a los recursos financieros estos dependen del presupuesto otorgado al municipio a través del FORTAMUN por lo que varían anualmente, la infraestructura se determinó en el Plan de Desarrollo Municipal como insuficiente (Otzolotepec, Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, 2016).

Para realizar la tarea de procuración de justicia se cuenta principalmente con dos figuras, por un lado el síndico, y en otro el oficial conciliador, el primero se encarga de las primeras diligencias judiciales, ya que no se cuenta con un ministerio público, el oficial conciliador, como su nombre lo indica concilia a los vecinos en conflictos locales que no ameritan ser considerados un delito o ser llevados ante el síndico para realizar diligencias judiciales (Otzolotepec, Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, 2016).



El programa produce múltiples actividades, ya que cuenta con un par de proyectos para desarrollarlas, el primero 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, que integra los siguientes indicadores:

Tabla de Indicadores del Proyecto 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito.

Indicadores	Meta Programada	Meta Alcanzada
Porcentaje de eficiencia en la elaboración del diagnóstico municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia	1	1
Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	51	49
Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	1,785	1,335

Fuente: Elaboración propia con base en (Ocotlán, PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores , 2018)

Como puede apreciarse en la tabla anterior se han programado 3 acciones para el proyecto mencionado, sin embargo, solo uno de los indicadores ha alcanzado la meta programada.

El objetivo del proyecto determina:

Objetivo del proyecto 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito: *Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los*



métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes.

En este sentido, al analizar los indicadores correspondientes al proyecto, es posible identificar que contribuyen al cumplimiento del objetivo, porque son actividades que combaten la inseguridad a través de estrategias de prevención del delito para esto, se realizan **Conferencias** en materia de prevención del delito; para contribuir a la profesionalización de los cuerpos de seguridad al modificar métodos y programas de estudio para humanizarlos, se logra a través de un **Diagnóstico** –como se establece en el primer indicador–, que permite identificar el estado de la policía del municipio donde se cumple la condicionante de modificar métodos y programas de estudio de los cuerpos de seguridad.

Respecto al proyecto 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública, el proyecto tiene los siguientes indicadores:

Indicadores	Meta Programada	Meta Alcanzada
Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación	76	76
Porcentaje de informes policiacos homologados generados	30	120
Porcentaje de elementos de seguridad con certificado único policial	36	108
Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del centro de control de confianza	63	125



Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del sistema de justicia penal	63	126
Porcentaje de elementos policiacos capacitados	63	189

Fuente: Elaboración propia con base en (Otzolotepec, PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores , 2018).

La tabla anterior del proyecto 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública, permite identificar que todas las actividades superaron la meta programada, por lo tanto se hizo una buena labor en la producción de bienes y servicios que corresponden al proyecto mencionado.

Objetivo del proyecto 0107010103; *Realizar actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas.*

Como es posible constatar en 4 de los indicadores del proyecto 0107010103, se encuentran enfocados a certificar y capacitar a la policía municipal en temas de procuración de justicia, certificados únicos policiales y control de confianza, por lo que contribuyen al cumplimiento del objetivo, no obstante, se identificó que los dos primeros indicadores no responden a lo establecido en el objetivo del proyecto.

En cuanto a los sistemas de información con los que cuenta el programa en este proceso de producción no se identificaron porque no se presentó la evidencia de existencia de estos; no fue posible identificar la coordinación de los actores que intervienen en la operación del programa, es posible que se considere acertada por los recursos que provienen del FORTAMUN, sin embargo, es necesario resaltar que



es el estado quien dirige estos recursos a los municipios, y no se identifica un elemento de coordinación entre partes.

El programa 01070101 Seguridad Pública del ayuntamiento de Ocotlán, no proporcionó evidencia de cómo se realizan las actividades mencionadas en las fichas técnicas de indicadores y retomadas en las tablas anteriores, por lo tanto, el equipo evaluador desconoce cómo se producen los servicios que el programa proporciona a los ciudadanos del municipio, es por ello que se retoma la importancia de contar con un programa de trabajo anual o un manual de procesos y/o procedimientos donde se detalle cómo se llegan a producir los bienes y servicios, que actores intervienen en cada proceso y cómo se lleva la toma de decisiones que ocurren para que el programa genere las salidas o productos.

Por último, no fue posible identificar que el programa cuente con mecanismos para medir el grado de satisfacción del proceso de Producción de servicios, respecto a la pertinencia de las actividades de los proyectos que integran el programa evaluado, se considera que lo son en su mayoría, no obstante hay áreas de oportunidad a mejorar en la adecuación de los indicadores para el proyecto que le corresponda.



Distribución de Bienes y Servicios

El proceso de Distribución de bienes y servicios es posterior al de producción, es en este momento donde se procede a ubicar y distribuir los productos del proceso anterior, por lo tanto tiene relación con este y con el subsecuente, que es la Entrega de apoyos.

En cuanto a las actividades de Distribución de bienes y servicios, no se remitió evidencia documental que permitiera conocer cómo fueron distribuidas las acciones que produce el programa, llámese Conferencias en materia de prevención del delito, Capacitaciones a servidores públicos encargados de la seguridad pública en el municipio, Certificación de policías municipales, y demás indicadores integrados en las Fichas Técnicas de Indicadores (Ocotlán, PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores , 2018).

Al respecto de los componentes, que son los servicios que son entregados para lograr el Propósito se tiene precisamente a las actividades incluidas en las Fichas Técnicas de Indicadores, las cuales ya se han expuesto en procesos anteriores; en cuanto a los actores que intervienen en la Distribución de bienes y servicios se desconoce esta condición, ya que no se remitió evidencia documental.

Este proceso se limita a distribuir los servicios que produce el programa a través del proceso de Producción de bienes y servicios, que son todos los que se han mencionado que están presentes en las Fichas Técnicas de Indicadores, pero además, el servicio de seguridad que debe ser prestado aunado a las actividades descritas anteriormente, para lograrlo el municipio considera que cuenta con vehículos en malas condiciones y que el número de policías es reducido en el municipio (Ocotlán, Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, 2016).

En cuanto a los Insumos y los Recursos que pertenecen a este proceso, los insumos son los productos resultantes del proceso anterior, es decir, todas las acciones del programa, por lo que se ha recomendado que se enfoque en un solo proyecto o se unifiquen los dos proyectos que pertenecen al programa evaluado. Se desconoce



que estos insumos sean adecuados para el programa, ya que si bien aportan cada uno al cumplimiento de cada proyecto, se desconoce el propósito real del programa, por lo tanto es probable que algunos indicadores no tengan relación o necesiten ser reestructurados porque presentan ambigüedad en su redacción y en su diseño.

Los recursos del programa para distribuir los servicios que otorga, dependen del presupuesto aprobado para el fondo FORTAMUND, que en el ejercicio fiscal en el municipio de Ocotlán fue de \$53,852,464.89, en cuanto al tiempo, personal e infraestructura, no se cuenta con información que permita generar el análisis, se deduce que estos son insuficientes, como dato se ha identificado que el número de policías es limitado y los vehículos con los que cuentan se encuentran en mal estado, por lo tanto, esto puede ser un cuello de botella a la hora de distribuir los bienes y servicios que presta el ayuntamiento en materia de seguridad, que dicho sea de paso tiene una cobertura en todo el municipio.

En cuanto a los productos, se establecen en la siguiente tabla por variable correspondiente a cada indicador

Variables de los indicadores del proyecto 0107010101	Meta	Alanzado
Total de acciones en materia de prevención realizadas	51 Conferencias	49 Conferencias
Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención	1,784 Asistentes	1,335 Asistentes
Variables de los indicadores del proyecto 0107010103	Meta	Alcanzado
Elementos de seguridad con certificado único policial	36 Elementos	108 Elementos
Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes	63 Elementos	125 Elementos
Elementos de seguridad capacitados en materia del sistema de justicia penal	63 Elementos	126 Elementos



Número de policías capacitados	63 Elementos	189 Elementos
--------------------------------	--------------	---------------

Fuente: Elaboración propia con base en: (Ocotlán, PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores , 2018).

Como se puede apreciar en la tabla anterior, los indicadores que corresponden al proyecto 0107010101, se distribuyen a la población en general, sin embargo, no se logró el cumplimiento de la meta del promedio de asistentes anuales, al no enviar evidencia de las actividades realizadas no es posible determinar la forma en cómo se distribuyeron los servicios en el municipio, es decir, si se realizaron eventos aleatorios, focalizados en las zonas de mayor incidencia delictiva o se centraron en la cabecera municipal.

El caso del proyecto 0107010103 relativo a; la capacitación, formación y certificación de elementos de la policía municipal salta a la vista que se supera y por mucho el número de la meta alcanzada a la meta programada, más cuando el número total de elementos en el municipio son 63, por lo tanto, se desconoce si el proceso se realiza en más de una ocasión y se registra como dos eventos distintos. Lo que si queda claro es que todos los elementos son beneficiados con las acciones del programa.

No obstante, se desconoce la forma de cómo estas actividades son realizadas en beneficio de los policías del municipio, es decir, si quienes realizan estas actividades pertenecen al área encargada de la operación del programa, si son realizadas por personal externo o de alguna dependencia estatal, se considera que es necesario que esto se determine en el manual de procedimientos, o en el manual general del programa Seguridad Pública.

El proceso Distribución de bienes y servicios no cuenta con sistemas de información, por lo tanto, se recomienda incorporarlos para realizar el monitoreo continuo del mismo; en cuanto a la coordinación de los actores que intervienen en el proceso no fue posible identificarla, porque no se encuentra establecida en la evidencia documental remitida; la distribución de los bienes se encuentra directamente relacionada con los recursos que se dispongan para el municipio a través del FORTAMUN, por lo tanto, se considera que existe una adecuada



coordinación entre órdenes de gobierno estatal-municipal, en el caso de los actores que intervienen en el proceso no es posible analizar la coordinación existente.

La distribución de servicios que produce el programa Seguridad Pública, se considera pertinente porque contribuyen a cumplir con los objetivos de cada uno de estos, apoyando en materia de seguridad y prevención del delito, y formando y capacitando a la policía municipal de Ocotlán.

Se desconoce la existencia de mecanismos a través de los cuales se pueda conocer la satisfacción de los beneficiarios de las actividades otorgadas a través de los proyectos. Es necesario que todos los elementos que debe contener el proceso de distribución de servicios se encuentran estandarizados y sea conocidos por todos los operadores que intervienen en el proceso, es necesario que estos se encuentren abiertos a recibir mejoras que ayuden ser eficiente su desempeño.



Entrega de Apoyos

La entrega de apoyos es la materialización de los productos resultantes del proceso de producción de bienes y servicios, es decir, una vez producidas las actividades del programa, se dispone a distribuirse, ubicando las zonas de atención y considerando los recursos necesarios para realizar este proceso, posteriormente se procede a hacer la entrega de los apoyos, que deben de normarse a través de un documento, como un manual de procedimientos o un manual general del programa Seguridad Pública.

El proceso de entrega de apoyo se sustenta en las Fichas Técnicas de Indicadores, como documento probatorio de la entrega de los apoyos, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Apoyos entregados a través de acciones que pertenecen a los proyectos del programa Seguridad Pública.

Variables de los indicadores del proyecto 0107010101	Meta	Alanzado
Total de acciones en materia de prevención realizadas	51 Conferencias	49 Conferencias
Variables de los indicadores del proyecto 0107010103	Meta	Alcanzado
Elementos de seguridad con certificado único policial	36 Elementos	108 Elementos
Elementos de seguridad capacitados en materia del sistema de justicia penal	63 Elementos	126 Elementos
Número de policías capacitados	63 Elementos	189 Elementos

Fuente: Elaboración propia con base en: (Otzolotepec, PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores , 2018).



En la tabla anterior se muestran los apoyos que se entregan a través de los proyectos del programa evaluado, es decir, son los productos entregados, como se puede constatar en el proyecto 0107010101 se programaron realizar 51 conferencias en materia de prevención del delito, sin embargo, solo se realizaron 49; en el caso del proyecto 0107010101 las tres actividades superaron lo programado para el ejercicio fiscal 2018, no obstante, no fue posible deducir si la entrega se realizó en más de una ocasión, ya que el municipio cuenta con 63 en total y las metas alcanzadas superaron esos números.

Este proceso se encuentra relacionado con el de distribución de bienes y servicios que produce el programa evaluado, pero también tiene relación con el de seguimiento, que es posterior a este, no obstante, este proceso se encarga solamente de la entrega de apoyos, se traduce en ese momento para conocer que se realiza en tiempo y forma y todo lo que en ella acontece.

Este proceso tiene como insumo la distribución de las actividades producidas por los proyectos, comienza a partir de la distribución de bienes y concluye una vez que el beneficiario recibe el apoyo. Los recursos con los que cuenta el programa en cuanto a la temporalidad no se han establecido, ya que las actividades son variadas no se conoce el tiempo que duran las Conferencias en materia de prevención del delito, también se desconoce el tiempo de las actividades de Capacitación y Certificación de los servidores públicos a cargo de la seguridad pública del municipio de Ocotlán.

Los productos establecidos en la tabla anterior permiten identificar que son los necesarios para el proceso subsecuente, el de seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos. La información remitida por el área a cargo de la operación del programa no permite identificar que se cuente con sistemas de información para el monitoreo de la entrega de apoyos y como generador de información de todos los procesos. Respecto a la coordinación de los actores que intervienen en el proceso de entrega de apoyos no fue posible analizarse ya que no se encuentra sustentada en la normatividad del programa y los operadores desconocen del tema.



El proceso es pertinente, ya que, contribuye a los objetivos de cada proyecto al que corresponden las actividades establecidas en las Fichas Técnicas de Indicadores, no obstante, se desconoce cómo se realiza el proceso de entrega de bienes, también se desconoce la satisfacción de los beneficiarios, y este es un punto relevante, ya que se puede implementar alguna herramienta de recolección de datos que permita identificar la satisfacción de los beneficiarios.

El proceso de entrega de apoyos no cuenta con documentación que lo norme, el proceso no es conocido por todos los actores que intervienen en el mismo, también se busca que el proceso sea estandarizado, es decir que todos ocupen el mismo, no se cuenta con un sistema de monitoreo o que permita seguir las acciones del proceso, y se desconoce que se puedan implementar mejoras al proceso, lo que permite que mejore su operación y los resultados.

En resumen, el equipo evaluador no logró identificar cómo se realiza el proceso de entrega de apoyos, los actores que intervienen, los recursos de personal e infraestructura, no se cuenta con algún mecanismo que permita medir la satisfacción de quienes son beneficiarios de las acciones del programa y más importante aún, se requiere que el proceso de entrega de apoyos se establezca en un posible manual de procedimientos o manual general del programa Seguridad Pública.

Si bien, en las Fichas Técnicas de Indicadores se establecen los apoyos que se entregaron, no profundizan en el tema, ya que solo dan seguimiento a las actividades programadas para el ejercicio presupuestal 2018, por lo tanto, el equipo evaluador determinó que existen muchos aspectos susceptibles de mejora.

En este proceso es muy importante que se mida la satisfacción de los beneficiarios, a través de herramientas metodológicas como: encuestas de satisfacción y de calidad del servicio, que permitirá mejorar el proceso de Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos, estos datos contribuyen a los demás procesos en muchas formas, desde planear de manera adecuada las acciones a desarrollar, teniendo en cuenta el contexto, las condiciones y la perspectiva de la ciudadanía, difundir de manera más eficiente y a través de canales que lleguen a un mayor número de



personas, generar cambios en el proceso de solicitud de apoyos, que repercuta en el número de personas que se quieran ver beneficiadas con las acciones del programa. Esto también impacta en la producción de bienes y servicios, considerando la opinión de la ciudadanía, y que se distribuyan de mejor manera los bienes y servicios que presta el programa.



Seguimiento a Beneficiarios y Monitoreo de Apoyos

El proceso de Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos cumple con una de las funciones más importantes de la evaluación, que es contribuir al cumplimiento del FIN del programa evaluado, en este caso, el programa 01070101 Seguridad Pública no contó con evidencia documental sobre la existencia de MIR.

El seguimiento a los beneficiarios y el monitoreo que se le da al apoyo, permite conocer qué sucede posteriormente a la intervención del programa y cuando el apoyo ya ha sido entregado a los beneficiarios, funciona como retroalimentación a los procesos anteriores y complementa a cada uno de estos, ayuda también a conocer el impacto que tiene el programa en los beneficiarios.

Ante la ausencia de información documental y de campo que permita conocer que el área a cargo de la operación del programa 01070101 Seguridad Pública del ayuntamiento de Ocotlán, realice un seguimiento a los beneficiarios de las acciones del programa, y que monitoree los apoyos entregados, es decir, se requiere hacer un análisis comparativo en el número de delitos cometidos antes y después de la intervención del programa, esto para realizar una comparación del impacto, y posterior a la intervención fijar un periodo de tiempo para reafirmar que el cambio fue permanente y no sólo pasajero; por otra parte, al monitorear los apoyos como las capacitaciones y certificaciones a policías municipales coadyuva a tener mayores capacidades en el personal, lo que repercute a aumentar la confianza ciudadana en las autoridades de seguridad municipal, y puede disminuir el índice de denuncias establecidas en contra de la autoridad en caso de ejercicios indebidos dentro de la policía.

Al contar con policías capacitados en la procuración de justicia, repercute en que se castigue a los responsables de cometer algún crimen y no a personas inocentes; esto conlleva a retroalimentar el programa y realizar los cambios pertinentes en los procesos anteriores, principalmente en el de Planeación.



Existen múltiples métodos para realizar el seguimiento a los beneficiarios, desde la realización de informes con base en los datos registrados, a través del impacto registrado o realizarlo a través de indicadores que permitan conocer la situación del problema desde la intervención del programa.

En este caso se recomienda realizar el seguimiento a los beneficiarios a través de la medición de los resultados logrados y con base en estos datos, realizar los cambios pertinentes, además, es necesario que este proceso se involucre en los anteriores para evaluar la pertinencia del programa e incluso medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.



Hallazgos y resultados

El programa 01070101 Seguridad Pública, de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito del ayuntamiento de Ocotlán, como área a cargo de la operación del Pp, que es objeto de la presente Evaluación de Procesos realizada con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos, emitidos por el CONEVAL tuvo los siguientes resultados:

De manera global el equipo evaluador encontró un número considerable de aspectos sin atender, pero también encontró buenas prácticas; en general, al programa evaluado le hace falta un manual de procedimientos, un plan anual de trabajo y la elaboración de un diagnóstico adecuado y enfocado al programa, lo que conlleva a la realización de la MIR del programa, donde se puntualicen las áreas que atenderá el programa en general o cada proyecto que lo integra, es importante mencionar esto último, porque hubo elementos que probablemente se tergiversaron de cada proyecto, que sí bien se encontraban enfocados en atender y contribuir al objetivo de cada uno, las variables e indicadores descritos eran ambiguos.

El equipo evaluador considera que debe existir una reestructuración en el diseño del programa, identificando en un primer momento la problemática o la situación negativa que se pretende revertir, y a partir de ahí, establecer las posibles soluciones, ya que, en la redacción de ambos proyectos, si bien se enfocan a atender la seguridad pública, no atienden a la misma población objetivo o a la misma problemática, por lo que se requiere que ambos contribuyan a un único objetivo.

En cuanto al proceso de Planeación, el programa no cuenta propiamente con una planeación lo que dificulta mucho la operación del resto de procesos que forman parte en el programa, es necesario que el programa cuente con manual de procesos o un manual general como normatividad aplicable en el municipio, aunado a esto, es necesario que se establezcan las actividades, metas, productos y población a atender en un plan de trabajo anual.



En el proceso de Difusión, el área a cargo de la operación del programa Seguridad Pública, no presentó evidencia documental o empírica de la existencia de algún procedimiento enfocado en difundir los resultados del programa y la convocatoria para recibir los beneficios de las acciones del mismo, por lo tanto, se consideró que no se ha realizado el proceso de difusión, lo que limita la atención del programa.

Otro hallazgo relevante corresponde al proceso de solicitud de apoyos, donde el programa ha hecho poco para realizar o implementar mecanismos para atender a la población potencial a ser beneficiaria con las acciones del programa, por lo tanto, no queda claro cómo es que la población acceda a las actividades que el programa proporciona para su beneficio.

Lo mismo sucede con la Selección de beneficiarios, que no es posible identificar el procedimiento en el programa evaluado, o al menos, no se encuentra establecido en los documentos presentados para la realización de la presente evaluación, y comprobable ante la ausencia de evidencia empírica.

Los procesos destinados a la Producción y Distribución de los bienes y servicios que genera el programa no fueron identificados por el equipo evaluador, se considera que se debe de hacer público estos elementos dentro de los mismos documentos normativos del programa.

El hallazgo relevante en la entrega de apoyos, radica en que no se registra o documenta este proceso, y no se tiene evidencia de cómo se entregan los apoyos y los recursos disponibles para hacerlos, además de que no se mide el impacto de la intervención del programa.

Respecto al tema de Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos, el equipo evaluador detectó que el programa no realiza dicho proceso, por lo tanto, recomienda que se implemente este proceso para retroalimentar el programa.



Principales problemas detectados en la normatividad

En cuanto a la normatividad del programa, se encuentra vinculada con la Ley de Coordinación Fiscal, en los Criterios Generales para la revisión de la información de los Indicadores del Desempeño de las MIR de los Fondos de los Recursos Federales del Ramo General 33 (Secretaría de Finanzas, 2018), y del Acuerdo por el que se dan a Conocer las Variables, Fórmula, Metodología, Distribución y el Calendario de las Asignaciones por Municipio que Corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Uno de los principales problemas detectados fue la ausencia de un manual de procedimientos o un manual general del programa Seguridad Pública, donde se establezca cómo se realiza cada proceso, incluyendo los métodos y herramientas para la obtención de datos de los beneficiarios de los programas.

Además de la ausencia de los documentos anteriores, no se cuenta con un plan de trabajo anual, donde se establezcan las actividades a desarrollar, posteriormente, para la conclusión del ejercicio fiscal cabe la posibilidad de realizar un informe anual de actividades, y hacer el documento público, a fin de que la ciudadanía del municipio conozca los resultados del mismo.

Otro problema detectado en la documentación remitida por el área a cargo de la operación del programa, se trata de que el programa cuenta con un par de proyectos, que si bien aportan al cumplimiento del objetivo o situación que busca revertir el programa evaluado, no deja en claro cuáles son las actividades, componentes, Propósito o FIN que se va a evaluar, aunado a que no se presenta evidencia de la MIR del programa, lo que dificulta que se pueda hacer un análisis más riguroso de cada proyecto.



Identificación y descripción de las principales áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas

Una de las principales áreas de oportunidad que el equipo evaluador identificó en el programa 01070101 Seguridad Pública del ayuntamiento de Ocotlán, fueron los números alcanzados en el cumplimiento de la meta: Acciones en materia de prevención realizadas, donde se programaron 51 conferencias y se lograron 49 de las programadas para el ejercicio fiscal 2018, lo que representa una posible área de oportunidad para alcanzar la meta programada, donde se espera que con las recomendaciones de difusión, más personas soliciten este tipo de acciones y se realicen en mayor número para el ejercicio fiscal subsecuente.

Otra área de oportunidad, sería la difusión de las certificaciones que tiene la policía municipal, que en muchas ocasiones no es de conocimiento de la ciudadanía, por lo tanto, desconoce y considera que los servidores públicos encargados de la seguridad en el municipio no reciben formación y capacitación en temas de procuración de justicia y control de confianza.

Uno de los cuellos de botella detectados, fue que los encargados de la operación del programa Seguridad Pública del ayuntamiento de Ocotlán, no cuentan con manuales de procedimiento, lo que dificulta la gestión del proyecto y la toma de decisiones dentro de las áreas que intervienen en el programa. Otro posible cuello de botella es la ausencia de mecanismos o herramientas de Solicitud de apoyos y Selección de beneficiarios, porque dificulta el acercamiento de la población potencial para solicitar y ser seleccionada dentro de la población potencial.

Otro cuello de botella identificado, fue que los responsables del programa no contaron con evidencia documental o información adicional, que identifique las áreas de atención prioritarias, entendidas como aquellas localidades donde el número de delitos sea mayor con respecto a otras y requiera de un número mayor de atención respecto a otras localidades del municipio de Ocotlán, lo que repercute al proceso de Distribución de bienes y servicios, así mismo, no queda claro cómo se realiza el proceso de Entrega de apoyos lo que conlleva a generar



incertidumbre en la operación de este par de procesos, por lo que se recomendó que en paralelo a estos se opte por implementar herramientas metodológicas que permitan medir la satisfacción de los beneficiarios.

Para el caso de las buenas prácticas, el programa Seguridad Pública cuenta con un número de variables correspondientes a cada indicador de actividad presentado en las Fichas Técnicas de Indicadores, que parecen indicar que el cumplimiento de las mismas genera el logro de cada objetivo planteado para cada propósito, por lo tanto, se considera una buena práctica que se cumplan con las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2018.

Por otra parte, es importante que la policía municipal se certifique en temas de seguridad, desde la prevención del delito hasta la procuración de justicia, por lo tanto, el municipio cuenta con información en las Fichas Técnicas de Indicadores que permiten identificar el número de policías que cuentan con dicha certificación y capacitación, lo que genera confianza en la ciudadanía del municipio.



Amenazas y Fortalezas

Amenazas

Como ya se ha mencionado con anterioridad, uno de las principales debilidades del programa ha sido la ausencia de manuales de procedimiento, manuales de procesos o manual general del programa Seguridad Pública, ya que no se argumentó la existencia de estos, lo que dificulta que aquellos actores externos al programa desconozcan como opera, o cuales son los procesos que intervienen para la entrega final del servicio que proporciona el programa en el municipio de Ocotlán.

La amenaza identificada como factor externo, es la ausencia de los documentos mencionados, para quienes operan el programa y para quienes se quieran beneficiar o se encuentren interesados en conocer más acerca del funcionamiento de este programa provisto por el ayuntamiento de Ocotlán.

Otra amenaza relacionada con el punto anterior, es la poca difusión que tiene el programa a través de los canales oficiales del ayuntamiento, lo que conlleva a que la población no esté enterada de las acciones que toma el ayuntamiento para la atención de la problemática, considerando el aumento de delitos en el municipio y todo lo que se requiere hacer para que la situación actual cambie.

Fortalezas

Una de las principales fortalezas que ya han sido mencionadas es; la capacidad con la que cuenta la policía en cuanto a la formación policiaca, desde la procuración de justicia, pasando por los buenos resultados en los controles de confianza y el número de policías certificados, todos estos elementos aportan a generar mayor confianza en los cuerpos policiacos del municipio de Ocotlán.

Otra de las fortalezas identificadas fueron los recursos financieros con los que cuenta el municipio para operar el programa Seguridad Pública, ya que provienen



del FORTAMUN, lo que permite que el programa continúe en operación y con una correcta intervención desde la planeación, se garantizan resultados positivos en materia de seguridad.

El programa cuenta con una buena disposición de parte del ayuntamiento para realizar ejercicios de evaluación al programa, como la presente, por lo cual se considera como una fortaleza que se permita evaluar el desempeño y en este caso, los procedimientos, como operan e interactúan entre sí, con el fin de obtener información que permita identificar áreas de oportunidad, aspectos susceptibles de mejora y redirigir los esfuerzos, con el objetivo de mejorar el desempeño del programa.



Recomendaciones y conclusiones

Recomendaciones

El equipo evaluador ha determinado una serie de recomendaciones en cada uno de los elementos que componen la descripción y análisis de los procesos del programa. Se hizo mención de la necesidad de realizar un diagnóstico de la situación que se busca revertir a través de la intervención del programa en el municipio de Ocotlán, ya que no se contó con dicha documentación, lo que dificulta conocer el propósito del programa Seguridad Pública.

Se recomienda con base en el diagnóstico generar la MIR del programa, donde las Fichas Técnicas de Indicadores se encuentren vinculadas con este documento y contribuyan a medir el desempeño del programa, es necesario que se establezcan metas para contribuir a disminuir la situación negativa presente en el municipio.

Lo anterior, conlleva a considerar el diseño de los proyectos con los que cuenta el programa, ya que presentan indicadores, que, si bien contribuyen al cumplimiento del objetivo del proyecto, tiene ambigüedad en su redacción y en cierto punto parecen irrelevantes, es recomendable que se estructuren los proyectos de manera independiente con indicadores claros y relevantes, además, de la posibilidad de tener una MIR para cada proyecto, lo que facilita la gestión y el desempeño.

En cuanto a la necesidad de contar con manuales de procedimientos o manuales de operación del programa, manual general del programa y programa anual de trabajo, radica en la importancia de tener claro cuáles son los procedimientos que se tienen que generar para que el apoyo sea entregado a los beneficiarios, es decir, van desde la toma de decisiones, trámites, tiempos, formatos, herramientas, y demás elementos que componen estos documentos y que sirven de guía para ejecutar el programa y programar las actividades que se van a realizar en el próximo ejercicio fiscal.



La recomendación para el proceso de difusión va encaminada a generar herramientas, a través de las cuales, en un primer momento, se difunda el programa y los servicios que ofrece a la ciudadanía a través de canales oficiales, y en un segundo momento, se trata de la atención de los ciudadanos interesados en recibir los apoyos que el programa otorga se puedan acercar con los servidores públicos encargados del proceso de difusión o de operación del programa en el ayuntamiento.

En cuanto a la solicitud de apoyos, las recomendaciones son similares al proceso anterior, en cuanto a establecer herramientas o formatos, además de tiempos, para solicitar los apoyos de atención de parte de la ciudadanía, por lo tanto, se requiere de establecer cuál es el procedimiento a seguir para que la población objetivo a recibir la atención del programa pueda hacerlo.

Lo mismo sucede para el proceso de producción de bienes y servicios, como ya se señaló antes, es recomendable que se establezca cuál es el bien o servicio que genera el programa, porque existe confusión entre ambos proyectos, que tendría como solución unificar ambos, encontrando elementos comunes entre sí, y, además, establecerlos en la documentación antes referida.

La distribución de los bienes y servicios, es otro de los procesos inexistentes del programa Seguridad Pública, no existe información que permita conocer cómo se distribuyen, por lo tanto, la recomendación va encaminada a generar el procedimiento, e incluirlo dentro de un manual que contenga los procedimientos existentes del programa, así como generar metodologías que permitan justificar la intervención en determinados sitios y protocolos para los servidores públicos.

La entrega de apoyos es otro de los procesos que requiere ser generado, para determinar el método para entregar bienes o servicios que genera el programa, –una vez que estos ya han quedado claros–, y posteriormente se incluyan dentro del procedimiento establecido para este proceso.

En el caso del proceso dedicado al seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos, cabe resaltar que si bien se cuenta con las Fichas Técnicas de Indicadores



generadas trimestralmente, es complicado reconocer que se le hace el monitoreo a los apoyos una vez que estos han sido entregados, por lo tanto se recomienda, que a la par de los anteriores procedimientos se integre el de seguimiento a beneficiarios, con el fin de medir el impacto, y el monitoreo de apoyos, para evaluar el desempeño del programa entre otros.



Conclusiones

Con base en la documentación remitida por el área a cargo de la operación del programa Seguridad Pública, y con la información recabada a través de la batería de preguntas retomada de los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos emitidos por el CONEVAL, se concluye que:

El programa 01070101 Seguridad Pública, no cuenta con los procesos necesarios para su operación, por lo tanto, se recomendó realizar las intervenciones necesarias para generar estos procedimientos, además de establecer todo el conjunto en un manual de procedimientos dedicado al programa evaluado, o generar un manual general del programa, donde se establezca todos los procedimientos dedicados a operar el programa.

Las Fichas Técnicas de Indicadores presentadas para la realización de la evaluación de Procesos presentan ambigüedad en su redacción, falta de claridad en los indicadores descritos, datos incorrectos en la descripción y método de cálculo del indicador, y al no presentar más evidencia que permita justificar los resultados alcanzados genera incertidumbre sobre la validez de los mismos.

La información remitida no es suficiente para realizar una adecuada recopilación y análisis que permita vislumbrar el estado de los procesos que intervienen en el programa, se considera que existen áreas de oportunidad, pero también existen problemas en cuanto a la normatividad y varios cuellos de botella que requieren ser atendidos.

El programa requiere de una reestructuración desde el diseño, que permita sustentarlo e implementar medidas adecuadas para atender la problemática identificada; es necesario que el programa involucre a la ciudadanía de forma que no sólo se beneficie por el programa, sino que aporte a mejorar su gestión y resultados.



Referencias bibliográficas

- CONEVAL. (2017). *Evaluación de la Política Social, Términos de Referencia Evaluación de Procesos*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NORMATIVIDAD/TdR_Procesos_2013/TdR_Procesos%202013_Oficio.pdf
- Diputados, C. d. (2017). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018*. Obtenido de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf
- INEGI. (2018). *ENVIPE, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf
- México, G. d. (2017). *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México*. Obtenido de <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/feb231.pdf>
- México, G. d. (Enero de 2018). *Transparencia Fiscal EDOMEX*. Obtenido de <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/FISM-FORTAMUNDF-2018.pdf>
- Ortegon, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). Repositorio CEPAL. *Metodología de Marco Logico para la planificación, el seguimiento, y la evaluación de proyectos sociales*, 124 p.
- Otzolotepec, A. d. (2016). *Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018*. Obtenido de https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2017/118/8/21935cb0f02a2f2775c99d6fb5ecb9.pdf
- Otzolotepec, A. d. (2018). *PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores*.
- Pública, S. E. (2014). *Centro de Prevención del Delito*. Obtenido de Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México: http://cpd.edomex.gob.mx/programa_estatal



S.C, R. &. (2017). *Semáforo Delictivo Nacional*. Obtenido de
<http://www.semaforo.com.mx/>

Secretaría de Finanzas, T. F. (2018). *Ramo 33- FORTAMUN-DF y FISM*. Obtenido
de <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/ramo33>

Unión, C. d. (2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. Obtenido de
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf



Anexos

ANEXO I. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	033
	Institución	Ayuntamiento Ocotlán
	Entidad	015 Estado de México
	Unidad Responsable	Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito
	Clave Presupuestal	01070101
	Nombre del Programa	Seguridad Pública
	Año de Inicio	2018
	Responsable titular del programa	
	Teléfono de contacto	
	Correo electrónico	
Objetivos	Objetivo general del programa	Contribuir a disminuir el número de delitos en el municipio.
	Principal Normatividad	Ley de Coordinación Fiscal
	Eje del Plan con el que está alineado	Sociedad protegida
	Objetivo del plan con el que está alineado	Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia./ Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia
	Tema del plan con el que está alineado	Una Sociedad Protegida es aquella en la cual todos sus miembros, sin importar su



		género, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, o cualquier otra característica, tienen derecho a la seguridad y a un acceso equitativo de una justicia imparcial.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Programa de prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado de México.
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está planeado	Aminorar los índices de la violencia y la delincuencia en el Estado de México.
Población potencial	Definición	Total de la población del municipio de Ocotlán.
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	84, 519 personas
Población objetivo	Definición	Total de la población del municipio de Ocotlán
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	84, 519 personas
Población atendida	Definición	Personas beneficiadas con las acciones del programa
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	1335 personas beneficiadas con las acciones en materia de prevención y 126 elementos capacitados.
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	\$53,852,464.89
	Presupuesto modificado (MDP)	
	Presupuesto ejercido (MDP)	



Cobertura geográfica	Municipios y/o comunidades en las que opera el programa	En todo el municipio de Ocotlán
Focalización	Unidad territorial del programa	Municipal



ANEXO II. FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA

Para la identificación y clasificación de los procesos se sugieren los siguientes pasos:

1. Listar los procesos identificados.
2. Comparar los procesos identificados del programa con aquellos correspondientes al Modelo general de procesos. Colocar en el renglón correspondiente el nombre de cada proceso del programa identificado como equivalente.
3. Colocar al final de la lista aquellos procesos del programa no son equivalentes en el Modelo general de procesos.

Nota: El equipo evaluador encontró coincidencias con todos los procesos que debe presentar el programa Seguridad Pública, por lo tanto, no se procedió a realizar la ficha de identificación y equivalencia de procesos de evaluación, tal como se encuentra establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos (CONEVAL, 2017).



ANEXO III. FLUJOGRAMAS DEL PROGRAMA

Nota. El equipo evaluador no encontró elementos necesarios para que fueran considerados para describir los procesos del programa evaluado, por lo tanto, no fue posible realizar el diagrama de flujo correspondiente porque no se contó con la evidencia para hacerlo, como se establece en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos (CONEVAL, 2017).



ANEXO IV: GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA

Criterio de valoración	Puntaje				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos;			0		El programa no cuenta con los documentos necesarios para normar su ejercicio.
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados			0		No fue posible identificar que los procesos sean conocidos por los responsables del programa.
3) Si los procesos están estandarizados , es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras	10		0		No se encontró evidencia documental que permita definir que los procesos del programa se encuentren estandarizados.
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión	7	Se considera que las Fichas Técnicas de Indicadores monitorean la gestión del programa, no obstante, no			Algunas Fichas Técnicas de Indicadores presentan indicadores un tanto ambiguos o irrelevantes.



		todas son adecuadas, claras o relevantes.			
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			0		Se menciona en la evaluación que no se cuenta con un sistema que permita ejecutar mejoras a los posibles procesos del programa.
Grado de consolidación operativa		El grado de consolidación operativa en la normatividad fue anual, el conocimiento de operación de los procesos fue 0, los procesos no se encuentran estandarizados, se cuenta con un sistema de monitoreo, pero no es del todo adecuado y, por último, no cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras, por lo que el puntaje es 0.			



ANEXO V. LÍMITES, ARTICULACIÓN, INSUMOS Y RECURSOS, PRODUCTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

Nota. El programa 01070101 no cuenta con evidencia documental de los procesos que emplea en su operación, por lo tanto, en la evaluación realizada mediante el análisis de gabinete no fue posible determinar los límites, articulación, insumos, recursos, productos y sistemas de información empleados en el programa.



ANEXO VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA

Nota. Se recomendó dentro de las modificaciones a la normatividad con la que cuenta el programa que se realizará la documentación inexistente, como manuales de procedimientos, o integrar un manual general del programa Seguridad Pública, ya que no se presentó evidencia documental de la normatividad aplicable al programa evaluado.

Por lo tanto, no se requiere el llenado del formato proporcionado en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos.

Tipo de normatividad	Dice :	Problema generado (causas y consecuencias)	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación



ANEXO VII. ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA
(FORMATO LIBRE)

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad y Amenaza	Procesos	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Descripción y Análisis de los Procesos	<p>Se cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores para el programa evaluado</p> <p>Cumplir con las metas en materia de formación de la policía</p> <p>Los recursos que ejercen pertenecen al ramo 33, lo que ayuda asegurar el recurso</p> <p>Contar con policías certificados y capacitados</p>		<p>La recomendación en cuanto a las Fichas Técnicas de Indicadores radica en la importancia de establecer indicadores claros y relevantes</p>



Debilidad o Amenaza	
<p>El programa no identifica la problemática a atender, tampoco las actividades para realizar dicha atención.</p> <p>El programa no presentó evidencia de la existencia de MIR</p> <p>Algunos indicadores de las Fichas Técnicas presentan ambigüedad en su redacción o son irrelevantes</p> <p>El programa no cuenta con Manual de procedimientos, manual de procesos o manual general</p> <p>El programa no identifica a la población potencial y objetivo</p> <p>El programa no cuenta con mecanismos, herramientas, o formatos para recibir, registrar y entregar los apoyos</p> <p>El programa no cuenta con mecanismos para medir el</p>	<p>Se recomienda rediseñar el programa retomando las recomendaciones establecidas en el presente análisis FODA y las incluidas en el apartado dedicado al tema</p>



	<p>grado de satisfacción de la población</p> <p>No se cuenta con recursos necesarios para realizar las actividades de seguridad en el municipio</p> <p>El programa no cuenta con registros o evidencia documental que pueda ayudar a la realización de evaluaciones externas</p>		
--	---	--	--



ANEXO VIII. RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA

En este anexo se debe valorar si la recomendación implica una consolidación o una reingeniería del proceso.

Nota. El programa presenta múltiples carencias, como el adecuado diseño de cada uno de los procesos que lo integra, por lo tanto, el equipo evaluador considera que es necesario rediseñar el programa, lo que conlleva a que el presente anexo no sea llenado porque las recomendaciones ya han sido emitidas.

A) Consolidación

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, medio, o bajo)*

B) Reingeniería de procesos

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Objetivo	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Metas y efectos potenciales esperados	Elaboración de flujograma del nuevo proceso	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, medio, o bajo)



ANEXO IX. SISTEMA DE MONITOREO E INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

PILAR TEMÁTICO/EJE TRANSVERSAL: PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad Pública

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito

OJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100

INTERPRETACIÓN: Determina la eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal del Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 00

ÁMBITO GEOGRÁFICO: 0

COBERTURA: Total el municipio

LÍNEA BASE: 1 Diagnostico al año

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG	%	ALCAN	%	PROG	%	ALCAN	%
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA REALIZADO	Diagnostico	Sumable	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100	0.00	0.00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DETERMINADA	Diagnostico	Sumable	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100	0.00	0.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF %	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF %	SEMÁFORO
0.00	0.00	0.00	0.00		1.00	0.00	0.00	

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

El Diagnóstico Municipal del Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia aún no se actualiza.



PILAR TEMÁTICO/EJE TRANSVERSAL: PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad Pública

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito

OJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100

INTERPRETACIÓN: Llevar a cabo acciones en materia de prevención del delito para la ciudadanía de Ocotlán

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 00

ÁMBITO GEOGRÁFICO: 0

COBERTURA: Total el municipio

LÍNEA BASE: Atendieron 22 acciones para prevenir el delito en el municipio

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG	%	ALCAN	%	PROG	%	ALCAN	%
TOTAL DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN REALIZADAS	Conferencia	Sumable	51.00	14.00	27.45	14.00	27.45	51.00	100.00	49.00	96.08
TOTAL DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR	Conferencia	Sumable	51.00	14.00	27.45	0.00	0.00	51.00	100.00	35.00	68.63

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF %	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF %	SEMÁFORO
14.00	0.00	14.00	0.00	Verde	51.00	49.00	96.08	

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Acciones diversas para la prevención del delito



PILAR TEMÁTICO/EJE TRANSVERSAL: PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA DE DESAROLLO: Seguridad con visión ciudadana

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad Pública

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito

OJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: PROMEDIO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN ACCIONES Y EVENTOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)

INTERPRETACIÓN: Proporcionar a la ciudadanía acciones en materia de prevención del delito, para la reducción de índices delictivos.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 00

ÁMBITO GEOGRÁFICO: 0

COBERTURA: Total el municipio

LÍNEA BASE: 51 cursos con 1785 participantes

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG	%	ALCAN	%	PROG	%	ALCAN	%
TOTAL DE ASISTENTES EN LAS ACCIONES Y EVENTOS DE PREVENCIÓN	Asistente	Sumable	1,784.00	485.00	27.19	485.00	27.19	1785.00	100.00	1,335.00	74.83
TOTAL DE EVENTOS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN	Evento	Sumable	51.00	14.00	27.45	0.00	0.00	51.00	100.00	24.00	47.06

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF %	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF %	SEMÁFORO
485.00	0.00	485.00	0.00		1,785.00	1,335.00	74.79	

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Asistentes de Cursos de capacitación en materia de prevención del delito



PILAR TEMÁTICO/EJE TRANSVERSAL: PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA DE DESAROLLO: Seguridad con visión ciudadana

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad Pública

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública

OJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Realizar actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN OPERACIÓN

FÓRMULA DE CÁLCULO: (No. de Cámaras de video vigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100

INTERPRETACIÓN: Conocer el número de cámaras de video vigilancia instaladas y aquellas que se encuentran funcionando

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Reporte

ÁMBITO GEOGRÁFICO: 0

COBERTURA: Total el municipio

LÍNEA BASE: 19 cámaras de video vigilancia en el municipio

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG	%	ALCAN	%	PROG	%	ALCAN	%
NO. DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA FUNCIONANDO	Cámara	Constante	19.00	19.00	100.00	19.00	100.00	76.00	400.00	76.00	400.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF %	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF %	SEMÁFORO
19.00	0.00	19.00	0.00	Verde	76.00	76.00	100.00	

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Actividades de seguridad en cámaras de videocámaras de video vigilancia en el municipio



PILAR TEMÁTICO/EJE TRANSVERSAL: PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad Pública

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública

OJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Realizar actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE INFORMES POLICIACOS HOMOLOGADOS GENERADOS

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Informes Policiales Homologados realizados / Informes policiales homologados programados) *100

INTERPRETACIÓN: Conocer los Informes Policiales Homologados realizados

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 00

ÁMBITO GEOGRÁFICO: 0

COBERTURA: Total el municipio

LÍNEA BASE: Se toma como referencia 2018- en el Ámbito de Seguridad Pública

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG	%	ALCAN	%	PROG	%	ALCAN	%
INFORMES POLICIALES HOMOLOGADOS REALIZADOS	Informe	Promedio	30.00	30.00	100.00	30.00	100.00	120.00	400.00	120.00	400.00
INFORMES POLICIALES HOMOLOGADOS PROGRAMADOS	Informe	No Sumable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF %	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF %	SEMÁFORO
30.00	0.00	30.00	0.00	Verde	120.00	120.00	100.00	

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Elaborar informes policiales realizados por elementos de seguridad



PILAR TEMÁTICO/EJE TRANSVERSAL: PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA DE DESAROLLO: Seguridad con visión ciudadana

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad Pública

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública

OJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Realizar actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100

INTERPRETACIÓN: Conocer los Informes Policiales Homologados realizados

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 00

ÁMBITO GEOGRÁFICO: 0

COBERTURA: Total el municipio

LÍNEA BASE: Se toma como referencia 2018- en el Ámbito de Seguridad Pública

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG	%	ALCAN	%	PROG	%	ALCAN	%
ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL	Elemento	Constante	36.00	36.00	100.00	36.00	100.00	144.00	400.00	108.00	300.00
TOTAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN ACTIVO DEL MUNICIPIO	Elemento	Constante	63.00	63.00	100.00	0.00	0.00	252.00	400.00	189.00	300.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF %	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF %	SEMÁFORO
36.00	0.00	36.00	0.00	Verde	144.00	108.00	75.00	

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Total de elementos con Certificado Único de Policial



PILAR TEMÁTICO/EJE TRANSVERSAL: PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad Pública

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública

OJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Realizar actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON RESULTADO APROBATORIO DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100

INTERPRETACIÓN: Conocer los Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 00

ÁMBITO GEOGRÁFICO: 0

COBERTURA: Total el municipio

LÍNEA BASE: Solo se tendrá el factor 2019

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG	%	ALCAN	%	PROG	%	ALCAN	%
ELEMENTOS CON EXÁMENES APROBATORIOS Y VIGENTES	Elemento	Constante	63.00	62.00	98.41	93.00	100.00	248.00	393.65	125.00	198.41
TOTAL DE ELEMENTOS DEL ESTADO DE FUERZA MUNICIPAL	Elemento	Constante	63.00	63.00	100.00	0.00	0.00	252.00	400.00	63.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

CUARTO TRIMESTRE

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF %	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF %	SEMÁFORO
63.00	0.00	63.00	0.00	Verde	252.00	126.00	50.00	

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Elementos que presentarán exámenes de control de confianza



PILAR TEMÁTICO/EJE TRANSVERSAL: PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad Pública

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública

OJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Realizar actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CAPACITADOS EN MATERIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100

INTERPRETACION: Conocer los Elementos de Seguridad Capacitados en materia del Sistema de justicia Penal

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 00

ÁMBITO GEOGRÁFICO: 0

COBERTURA: Total el municipio

LÍNEA BASE: Se toma como referencia 2018- en el Ámbito de Seguridad Pública

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG	%	ALCAN	%	PROG	%	ALCAN	%
ELEMENTOS DE SEGURIDAD CAPACITADOS EN MATERIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	Elemento	Constante	63.00	63.00	100.00	63.00	100.00	252.00	400.00	126.00	200.00
TOTAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN ACTIVO DEL MUNICIPIO	Elemento	Constante	63.00	63.00	100.00	0.00	0.00	252.00	400.00	63.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF %	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF %	SEMÁFORO
63.00	0.00	63.00	0.00	Verde	252.00	126.00	50.00	

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Se capacitarán a 63 elementos de seguridad en materia del Sistema de Justicia Penal



PILAR TEMÁTICO/EJE TRANSVERSAL: PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad Pública

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública

OJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Realizar actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE ELEMENTOS POLICIAOS CAPACITADOS FÓRMULA DE

CÁLCULO: (Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100

INTERPRETACIÓN: Conocer el número de policías capacitados, así como el total de los elementos policiacos en el Municipio

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 00

ÁMBITO GEOGRÁFICO: 0

COBERTURA: Total el municipio

LÍNEA BASE: Se toma como referencia 2018- en el Ámbito de Seguridad Pública

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG	%	ALCAN	%	PROG	%	ALCAN	%
NÚMERO DE POLICÍAS CAPACITADOS	Policia	Constante	63.00	63.00	100.00	63.00	100.00	252.00	400.00	189.00	300.00
TOTAL DE ELEMENTOS POLICIAOS EN EL MUNICIPIO	Policia	Constante	63.00	63.00	100.00	0.00	0.00	252.00	400.00	126.00	200.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF %	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF %	SEMÁFORO
63.00	0.00	63.00	0.00	Verde	252.00	189.00	75.00	

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Se capacitarán a 63 elementos de seguridad pública del municipio



ANEXO X. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO (FORMATO LIBRE)

En este apartado se deberá presentar el diseño metodológico, así como la estrategia de trabajo de campo final, en el que se señale de manera puntual los cambios que se realizaron respecto de la propuesta original del diseño metodológico y de la estrategia de trabajo de campo, sobre todo en cuanto a la muestra seleccionada. A esto se deberá incluir la justificación a cada uno de los cambios.

Bitácora de trabajo

Nota. Por cuestiones de la contingencia no se realizó el trabajo de campo que consiste en realizar la batería de preguntas incluida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos del CONEVAL, motivo por el cual no se procede a redactar la bitácora de trabajo.



ANEXO XII. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la instancia evaluadora	Gobernova S. A. de C. V.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Ramón Cuevas Martínez
Nombres de los principales colaboradores	Lic. Vicente Martínez Iniesta Lic. José Eduardo Jerónimo Herrera Lic. Ricardo Valdez Michua
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	UIPPE
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Eleasar Carrillo
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$92,800.00
Fuente de financiamiento	Recursos Propios



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOTEPEC
2019-2021



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOTEPEC
2019-2021



OTZOLOTEPEC
"Construyendo historia"
2019 - 2021

